



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 563 de 2021

S/C

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

DESARROLLO DE LOS PROCESOS

Modificación de algunos artículos del Código General del Proceso. Artículos remitidos por la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, durante la consideración del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020

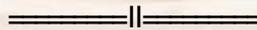
Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de agosto de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Diego Echeverría, Rodrigo Goñi Reyes, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde Guillen, Eduardo Lust Hitta, Enzo Malán Castro, Nicolás Mesa Waller, Ope Pasquet y Mariano Tucci Montes De Oca.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.



SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino Fiuri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El orden del día de la fecha incluye el tratamiento del pedido de asesoramiento que vino de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda durante la consideración del proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Piden asesoramiento a esta Comisión acerca de la modificación de algunos artículos del Código General del Proceso que están comprendidos en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- En esa sesión accedimos a un planteo que usted nos hiciera, en representación de la bancada del Frente Amplio, para tener una instancia de estudio en esta Comisión.

Entendemos que para eso resulta conveniente pedir los asesoramientos correspondientes a las instituciones vinculadas con este tema. En principio, sugiero solicitar un informe por escrito al Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en lo posible antes del miércoles -eso sería muy importante- ; me consta que estos artículos están en conocimiento de algunos miembros -por lo menos- de ese Instituto, quienes inclusive nos han realizado algunos comentarios al respecto.

Como viene también en la rendición, ya tenemos la fundamentación jurídica de parte del Ministerio de Economía y Finanzas; hemos conversado con esa Cartera -fundamentalmente con la Asesoría Letrada; ellos fueron los que, de alguna forma, diseñaron estos artículos-, así que desde el gobierno estaremos en condiciones -en su momento- de considerar los argumentos planteados. Reitero, sería importante ese informe del Instituto de Derecho Procesal.

No sé si los demás miembros de la Comisión tienen algún otro asesoramiento para plantear, pero -naturalmente- sería importante tenerlos antes del miércoles. ¿Para qué? Pueden pasar dos cosas: que en el informe se realicen cuestionamientos para los que entendamos necesaria una mayor profundidad en el análisis, y para tal fin consideraríamos desglosarlos del proyecto de Rendición de Cuentas, o que pasemos a votarlos, afirmativamente o no.

Aclaro que desde nuestra bancada no descartamos ninguna solución, ninguna alternativa.

Esto es lo que teníamos para plantear al inicio de la sesión.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Nos parecen correctas las apreciaciones que se hacen. Nosotros las compartimos; íbamos en el mismo sentido.

Lo que nos gustaría es que con las mismas características y las mismas consideraciones que se hicieron, se solicite al Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y a la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, fundamentalmente por el artículo 292. La solicitud sería específicamente sobre este artículo, aunque si se quieren pronunciar sobre el resto de los artículos...

(Diálogos)

—Quiero dejar constancia de que especialmente lo que solicitamos sería sobre los artículos 292 y 293 y al Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y a la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA.- No pensaba venir hoy; iba a venir mi suplente, porque yo tenía que tomar examen. Finalmente, se presentó poca gente, y pude llegar.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Salvaron?

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA.- Salvaron, sí, por suerte. Además, se recibían con esta materia, así que fue muy "diga lo que quiera"; hicieron ya treinta y seis exámenes.

El otro día iba a hacer un parcial y dije: "Voy a hacer un parcial para que salven todos". Hice una pregunta de opinión, no de conocimiento. Claro, para dar la opinión, había que conocer el tema. Puse: "¿Qué opina usted de que para reformar la Constitución sea necesario el plebiscito?". Nadie contestó la pregunta; todos contestaron procedimiento de reforma. No tienen comprensión lectora los estudiantes en la Universidad. Entonces, me dijeron: "Preferimos que nos haga una pregunta de conocimiento y no de razonamiento". Y les dije: "No, eso ya está; hay que cerrar".

Tengo una duda de procedimiento con respecto al tema del señor diputado Estévez. Eso sigue vigente, ¿no?

(Diálogos)

—Entonces, voy a presentar una carta, porque tengo la duda de cómo se diligencia, y quiero saber para resolver.

(Diálogos)

—Puedo leerla, son dos renglones.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- En función el planteo del señor diputado Lust, se resuelve que presente la nota a la Comisión, que se repartirá entre todos sus integrantes, para su consideración cuando el asunto figure en el orden del día.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Quiero proponer que se incluya un asunto en el orden del día, cuando sea pertinente.

Los tres diputados del departamento de Soriano tenemos aquí un proyecto de ley sobre los trescientos años de la industria nacional. Llegó un informe de eso, supongo que favorable porque no lo leí; no sé si todos los pudieron leer. En función de que el año 2022 queda cada vez más cerca, de que estamos con la rendición de cuentas y esto quedaría para setiembre y tiene que ir al Senado, etcétera, y como todos los partidos, menos Cabildo Abierto -me refiero a Partido Nacional, Partido Colorado, Frente Amplio-, son firmantes de ese proyecto de ley, solicito que se le dé la celeridad que se crea conveniente y que, cuando se considere oportuno, se incluya en el orden del día para que, si no hay reparos, se vote y siga su proceso parlamentario.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- El asunto está en el orden del día. Lo que sucede es que faltan algunos asesoramientos que solicitamos. Tendremos que definir si, aun sin ellos, lo tratamos y lo votamos. Es lo que tendremos que definir; en el orden del día está.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠